



Firmado digitalmente por
PEREZ WICHT SAN ROMAN
Gonzalo Jose Miguel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 15:01:58 -05:00

Resolución de Contraloría No. 080-2026-CG

Lima, 04 FEB. 2026

VISTOS:

La Hoja Informativa N° 000010-2026-CG/VCG, de la Vicecontraloría de Control Gubernamental; las Hojas Informativas N° 000003-2026-CG/GRLIM, N° 000084-2025-CG/GRLIM, N° 000085-2025-CG/GRLIM y N° 000086-2025-CG/GRLIM, de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana; el Memorando N° 000124-2026-CG/GCH, de la Gerencia de Capital Humano; los Memorandos N° 000136-2026-CG/POLDEH, N° 000137-2026-CG/POLDEH, N° 000139-2026-CG/POLDEH y N° 000150-2026-CG/POLDEH, de la Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano; la Hoja Informativa N° 000055-2026-CG/PER, de la Subgerencia de Personal y Compensaciones; la Hoja Informativa N° 000088-2026-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica; y, el Memorando N° 000111-2026-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, el Jefe del Órgano de Control Institucional mantiene una vinculación de dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General de la República, en su condición de ente técnico rector del Sistema, sujetándose a sus lineamientos y disposiciones;

Que, el artículo 19 de la citada Ley N° 27785 dispone que esta Entidad Fiscalizadora Superior, aplicando el principio de carácter técnico y especializado del control, designa a los Jefes de los Órganos de Control Institucional de las entidades sujetas a control; asimismo, establece que las entidades sujetas a control proporcionarán los medios necesarios para el ejercicio de la función de control en dichas entidades, de acuerdo con las disposiciones que sobre el particular dicte la Contraloría General de la República;

Que, el numeral 7.1.3 de la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, y sus modificatorias, en adelante la Directiva de los OCI, establece que la designación en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional es una competencia exclusiva y excluyente de la Contraloría General de la República la cual se efectúa mediante Resolución de Contraloría publicada en el diario oficial El Peruano;

Que, el numeral 7.1.3.1 de la citada Directiva establece que el Jefe del Órgano de Control Institucional designado por la Contraloría General de la República ejercerá sus funciones en una entidad por un periodo de tres (3) años; y que, por convenir a las necesidades del servicio y al interés institucional, podrá permanecer en el cargo por un periodo menor a los tres (3) años o, de ser el caso, prorrogar el periodo de designación hasta por un máximo de cinco (5) años en total;



Firmado digitalmente por
SALDAÑA BUSTAMANTE Alan
Werner FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 10:40:05 -05:00



Firmado digitalmente por
LUJAN DELGADO Rossana
Aidemy FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 10:20:56 -05:00



Firmado digitalmente por
SALAZAR VELARDE Patricia
Rosario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 09:10:52 -05:00



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CARRASCO Katherine
Misheli FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 09:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
SEDAN VILLACORTA Daniel
Dario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 10:33:16 -05:00



Firmado digitalmente por
MONGO DIAZ Maria Olga FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 11:26:17 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ WICHT SAN ROMAN
Gonzalo Jose Miguel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 15:01:58 -05:00

Resolución de Contraloría No. 080-2026-CG

Que, de otro lado, el numeral 7.1.3.2 de la Directiva de los OCI establece que la designación de los Jefes de Órgano de Control Institucional termina por la ocurrencia de alguno de los hechos siguientes: a) situación sobreviniente que no le permita continuar en el ejercicio del cargo, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.3.2 de dicha Directiva; b) renuncia del Jefe del OCI; c) culminación del período de designación, incluso al haberse emitido prórroga; d) razones de necesidad del servicio o interés institucional de la Contraloría; e) separación definitiva; f) cese por límite de edad; y, g) muerte; para lo cual se debe emitir la Resolución de Contraloría dando por terminada la designación;



Firmado digitalmente por
ARGANDOÑA DUENAS Marco
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 12:50:34 -05:00

Que, de acuerdo con la actual normativa y conforme al modelo de control descentralizado orientado a resultados, la supervisión de la gestión en el uso de los recursos públicos debe asegurar una rendición de cuentas y el buen gobierno de las Entidades Públicas, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como las disposiciones para la correcta y transparente gestión de sus recursos y bienes, mediante la ejecución de servicios de control gubernamental y servicios relacionados, para el cumplimiento de sus fines y metas institucionales;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 087-2023-CG de 16 de marzo de 2023, se designó a la señora Susana Carolina Chirinos Fabian en el cargo de Jefa del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores;



Firmado digitalmente por
SALDAÑA BUSTAMANTE Alan
Werner FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 10:40:05 -05:00

Que, la Vicecontraloría de Control Gubernamental, mediante la Hoja Informativa N° 000010-2026-CG/VCG, en atención a sus funciones establecidas en el literal e) del artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría N° 274-2025-CG, y sus modificatorias, señala su conformidad a la propuesta presentada por la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana, para dar por terminada la designación en el cargo de Jefa del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores, de conformidad con el literal d) del numeral 7.1.3.2 de la Directiva de los OCI, lo cual se justifica en la reconfiguración de las jefaturas de algunos Órganos de Control Institucional, que implica concluir las jefaturas existentes a fin de racionalizar los recursos humanos, optimizando los servicios y con ello fortaleciendo el Sistema Nacional de Control y a los Órganos de Control Institucional bajo su ámbito de control, mejorando y asegurando el ejercicio pertinente, efectivo y eficiente del control gubernamental; así como para designar en el cargo de Jefe/a del OCI de cuatro (4) entidades, bajo su ámbito de control;



Firmado digitalmente por
LUJAN DELGADO Rossana
Aideny FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 10:20:56 -05:00

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 043-2025-CG/SGE, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la Contraloría General de la República, documento en el que se describen los cargos estructurales de la entidad, estableciendo su denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos para el ejercicio de las funciones y cumplimiento de objetivos de la entidad;



Firmado digitalmente por
SALAZAR VELARDE Patricia
Rosario FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 09:10:52 -05:00

Que, la Gerencia de Capital Humano, así como la Subgerencia de Personal y Compensaciones, y la Subgerencia de Políticas y Desarrollo Humano, a través de los documentos de vistos y sus antecedentes, han efectuado la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos de los/as profesionales propuestos/as por la Vicecontraloría de Control



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CARRASCO Katherine
Mishell FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 09:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
SEDAN VILLACORTA Daniel
Dario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 10:33:16 -05:00



Firmado digitalmente por
MONGO DIAZ Maria Olga FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 11:26:17 -05:00



Firmado digitalmente por
PEREZ WICHT SAN ROMAN
Gonzalo Jose Miguel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 15:01:58 -05:00

Resolución de Contraloría No. 080-2026-CG

Gubernamental para ser designados/as en el cargo de Jefe/a del Órgano de Control Institucional de entidades bajo el ámbito de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana, con base en el Manual de Clasificador de Cargos de esta Entidad Fiscalizadora Superior, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 043-2025-CG/SGE, la Directiva de los OCI, y demás disposiciones aplicables para dicho proceso;



Firmado digitalmente por
ARGANDOÑA DUEÑAS Marco
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 12:50:34 -05:00

Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, y estando a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante el Memorando N° 000111-2026-CG/GJNC, sustentado en los argumentos expuestos en la Hoja Informativa N° 000088-2026-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable la emisión de la Resolución de Contraloría que da término a la designación en el cargo de Jefa del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores y designa en el cargo de Jefe/a del Órgano de Control Institucional de cuatro (4) entidades, bajo el ámbito de la Gerencia Regional de Control de Lima Metropolitana; de conformidad con la propuesta elevada por la Vicecontraloría de Control Gubernamental, disponiendo las acciones de personal necesarias;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias, y de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional", aprobada por Resolución de Contraloría N° 392-2020-CG, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:



Firmado digitalmente por
SALDAÑA BUSTAMANTE Alan
Werner FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 10:40:05 -05:00

Artículo 1.- Dar por terminada la designación de la señora Susana Carolina Chirinos Fabian en el cargo de Jefa del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores.



Firmado digitalmente por
LUJAN DELGADO Rossana
Aidemy FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 10:20:56 -05:00

Artículo 2.- Designar en el cargo de Jefe/a del Órgano de Control Institucional a los/as profesionales que se detallan a continuación:

N°	ENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. - EMILIMA S.A.	SALINAS AGUILAR, KARLA LIZETH	40479951
2	HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS	VILLALOBOS CAMPO, JUAN JULIO	09924022
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	ESPEJO SARMIENTO, LAURA ELIZABETH	09354622
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	ZAGA CHOCNA, DHARAMVEER LEV	42112909



Firmado digitalmente por
SALAZAR VELARDE Patricia
Rosario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 09:10:52 -05:00

Artículo 3.- Las acciones de personal dispuestas en los artículos 1 y 2 precedentes, tendrán efectividad a partir del día siguiente de la publicación de la presente



Firmado digitalmente por
SANCHEZ CARRASCO Katherine
Mishell FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 09:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
SEDAN VILLACORTA Daniel
Dario FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 10:33:16 -05:00



Firmado digitalmente por
MONGO DIAZ Maria Olga FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 11:26:17 -05:00



Firmado digitalmente por
JOSÉ WICHT SAN ROMÁN
DNI: 710101378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 15:01:58 -05:00

Resolución de Contraloría No. 080-2026-CG

resolución en el diario oficial El Peruano, sin perjuicio del procedimiento de entrega y recepción de cargo correspondiente.



Firmado digitalmente por
JANDONIA DUEÑAS MARCO
DNI: 710101378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 12:50:34 -05:00

Artículo 4.- Disponer que el personal de la Contraloría General de la República, a mérito de lo dispuesto en el artículo 1 de la presente resolución, deberá presentarse al órgano o unidad orgánica que corresponda.

Artículo 5.- Disponer que las entidades proporcionen los medios necesarios para el ejercicio de la función de control, de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 6.- Disponer que la Gerencia de Capital Humano, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Tecnologías de la Información y Gobierno Digital de la Contraloría General de la República, adopten las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 7.- Publicar la presente resolución en el diario oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano (<https://www.gob.pe/contraloria>), y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



CÉSAR ENRIQUE AGUILAR SURICHAQUI
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por
JUDIANA BUSTAMANTE ALAN
DNI: 710101378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 10:40:05 -05:00



Firmado digitalmente por
JAN DELGADO ROSANA
DNI: 710101378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 10:20:56 -05:00



Firmado digitalmente por
ALAZAR VELARDE PATRICIA
DNI: 710101378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 09:10:52 -05:00



Firmado digitalmente por
JANCHEZ CARRASCO KATHERINE
DNI: 710101378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 09:04:23 -05:00



Firmado digitalmente por
SEDAN VILLACORTA DANIEL
DNI: 710101378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 10:33:16 -05:00



Firmado digitalmente por
MONGO DIAZ MARIA OLGA FAU
DNI: 710101378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28-01-2026 11:26:17 -05:00